

ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 15 de junio de 2012

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Rubio Álvarez

Vocales:

D. José Félix Ortiz Sánchez

D^a. Marta Moreno González

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo

Excusa su asistencia:

D. José Matías Hernández Sánchez

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente

D^a M^a Dolores López López

D^a Ana Herrero Alcalde

D^a Fernanda Moretón Sanz

D. Rafael Sebastián Fernández

En Madrid, a las 13 horas del día 15 de junio, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la sala de la 8^a planta del edificio del Rectorado de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Vicerrector de Profesorado
- 3.- Plazas de profesorado
- 4.- Información sobre asuntos de profesorado que serán tratados en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012, y adopción de acuerdos, si procede.
- 5.- Asuntos de trámite
- 6.- Ruegos y preguntas

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

La reunión da comienzo con la lectura y aprobación de las actas de las reuniones de la Comisión de fechas de 17 de junio y 7 de octubre de 2011.

2. y 3.- Informe del Vicerrector de Profesorado y plazas de profesorado

El Vicerrector de Profesorado, Miguel Ángel Rubio, informa en primer lugar sobre la propuesta de convocatoria de plazas de profesorado. Dado que el Real Decreto-ley de 30 de diciembre de 2011

impide la contratación de nuevo personal durante el año 2012, solo podrá procederse a la promoción de las figuras de ayudante a profesor ayudante doctor y de ésta a profesor contratado doctor, y siempre que se garantice que la fecha de contratación en la figura superior coincide con la fecha de finalización del contrato anterior, con el objeto de garantizar que en ningún momento se produce un incremento de efectivos. Por este motivo se ha realizado un estudio individualizado de cada una de las peticiones de promoción de los departamentos de forma que para el próximo Consejo de Gobierno se proponen un total de 17 plazas, y se difiere a los siguientes Consejos de Gobierno la convocatoria de las restantes peticiones teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos correspondientes, circunstancia que se comunicará a cada uno de los interesados.

Fernanda Moretón considera que se está incumpliendo lo establecido en el Convenio Colectivo. El Vicerrector indica que no es así ya que se respeta la condición de que la solicitud de promoción se realice cuando hayan estado contratados al menos 2 años en la UNED, es decir, que hayan iniciado su 2º contrato.

Se informa asimismo de que, con la normativa presupuestaria actual, no podrá cumplirse el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, que regula la posibilidad de convocar las plazas de promoción de aquellos que, habiendo obtenido la correspondiente acreditación de ANECA con posterioridad a la finalización del periodo máximo fijado en la LOU para su categoría, no hubiera transcurrido un año desde la terminación de su último contrato. Fernanda Moretón considera que la Universidad carece de seguridad jurídica al no poder aplicar su propia normativa interna.

Para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables, se solicitará la preceptiva autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, dentro siempre del techo de gasto que se fije en los Presupuestos Generales del Estado. En cumplimiento de la normativa en vigor, sí podrá procederse a la contratación de eméritos, ya que no constituyen plazas nuevas. En la convocatoria de este año han presentado solicitud de nueva contratación 6 profesores de 7 posibles que cumplen los requisitos para ser eméritos. También ha presentado solicitud la profesora Julia Butiñá, que al no cumplir los requisitos de la Convocatoria 2012 de profesores eméritos de la UNED, deberá someter su solicitud a votación secreta de la Comisión de Ordenación Académica y obtener mayoría de 4/5 de votos favorables. También han presentado solicitud de prórroga 10 eméritos de 11 posibles, por lo que finalmente el número total ascenderá a 31 o 32, es decir, holgadamente por debajo del máximo del 3% que marca la LOU.

El Vicerrector aclara que en el año 2012 el dinero sobrante de las jubilaciones que se produzcan no podrá destinarse a nuevo personal. En todo caso, puesto que el número de jubilaciones estará en torno a 20, si la Ley de Presupuestos Generales del Estado fija para las universidades una tasa de reposición del 10%, podrían incorporarse 2 nuevos efectivos. Ana Herrero, pregunta sobre el criterio de asignación de esas 2 plazas y sugiere que pueda constituirse una bolsa de profesores acreditados a profesor titular. El Vicerrector explica que, posiblemente, se asignarán a los departamentos con mayor déficit de profesorado. Ángel Maroto indica que al no convocarse en el plazo que fija el artículo 42 del Convenio Colectivo las plazas de profesores titulares para la promoción de los profesores contratados doctores que han obtenido la acreditación, se está incumpliendo el mismo. A este respecto, Fernanda Moretón considera que, aunque el Real Decreto-ley tenga superior rango normativo, hay que reivindicar su aplicación para cumplir con la función social de la

Universidad, por lo que debe ser la propia Administración General del Estado la que deniegue de forma fehaciente las distintas posibilidades de actuación de la UNED en materia de personal. Rafael

Sebastián comenta que cuando se aprobó el Convenio el coste de un profesor titular era inferior al de un profesor contratado doctor, pero actualmente el coste de ambos es el mismo.

El Vicerrector indica que dado que no se produce un incremento de coste como consecuencia de este tipo de promoción, que dicha promoción prevista en el Convenio Colectivo obliga al Consejo de Gobierno a aprobar la convocatoria en un plazo máximo de 6 meses desde la solicitud y para que se pueda mantener el porcentaje del 51% de profesorado funcionario marcado en la LOU, se procederá al estudio de esta propuesta para su inclusión en la solicitud de autorización de convocatoria de plazas y de contrataciones que se realice al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Rafael Sebastián pregunta si dicha promoción se realizará por orden de antigüedad del profesor a lo que el Vicerrector responde que dado que muy probablemente el número de plazas será muy escaso, es previsible que la adjudicación de las mismas a departamentos se realice por el coeficiente de déficit de profesorado.

Ana Herrero pregunta si las promociones que se están retrasando podrán seguir realizándose posteriormente. El Vicerrector responde que las promociones seguirán manteniéndose pero que, dado el elevado número de solicitantes externos con buenos currículum, puede ser aconsejable para los profesores de la UNED que soliciten la promoción esperar al periodo final máximo de cada figura para mejorar su C.V. y mejorar su situación relativa por lo que se refiere al concurso.

Con respecto a las transformaciones en sus propias plazas de los profesores titulares de escuela universitaria en profesores titulares de universidad y de profesor colaborador en profesor contratado doctor, se eleva a este Consejo de Gobierno una solicitud de cada una de ellas. El conjunto de peticiones de los departamentos de nuevas plazas no se eleva a este Consejo de Gobierno por las razones anteriormente expuestas.

4.- Información sobre asuntos de profesorado que serán tratados en Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012, y adopción de acuerdos, si procede.

A continuación el Vicerrector enumera el conjunto de propuestas que se elevan a Consejo de Gobierno: renovaciones de comisiones de servicio, prórroga de colaboradores honoríficos, solicitudes de cambio de dedicación y cambio de denominación del Departamento de Derecho Penal que, tras la aprobación en Consejo de Gobierno en su caso, pasaría a llamarse Departamento de Derecho Penal y Criminología.

El siguiente asunto que se trata es el complemento retributivo por méritos individuales. La convocatoria que se somete a informe favorable de Consejo de Gobierno incluye el mismo importe global que la de 2011, 3.100.000 euros, sin embargo la incertidumbre de la situación económica que puede provocar cambios normativos en el periodo que medie entre la aprobación por el Consejo Social y su publicación a primeros de octubre en el BICI, ha obligado a incorporar una cláusula que permita proceder a la disminución del importe señalado o a la suspensión de la convocatoria, en su caso. En lo que respecta a los criterios de valoración, se han mantenido los mismos que la convocatoria del año anterior. El Vicerrector hace constar el esfuerzo realizado por el Servicio de

Gestión de PDI en la tramitación administrativa de la convocatoria anterior, ya que se pasó de 13 criterios de valoración de las anteriores a 24, con el consiguiente aumento de las reclamaciones y consultas y la dificultad en la obtención e incorporación de datos. Por otra parte, el Vicerrector se

compromete a mejorar la comunicación al PDI de los plazos de la convocatoria para evitar el elevado número de profesores que no presentaron solicitud en la convocatoria anterior.

El siguiente punto de información es la propuesta del Programa de apoyo a los departamentos por dispensa de carga docente por cargos académicos de sus profesores. Su aplicación para el siguiente curso académico estará condicionada a la obtención de la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la contratación de personal temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El Vicerrector explica la propuesta que ha planteado CCOO. en la reunión de la Mesa de negociación respecto a la disminución de la cuantía y del número de contratos que contemplaba en su versión inicial el programa, restringiendo estos al apoyo de los cargos con mayor dedicación (Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Decanos y Directores de escuela). Esta modificación será planteada en la COA y se incorporará en su caso a la propuesta que se eleve al Consejo de Gobierno.

El último punto a tratar del informe del Vicerrector es la propuesta de suspensión de los Planes de Jubilación voluntaria incentivada del PDI funcionario y laboral, ya que los fondos que se liberasen en aplicación de los mismos no podrían destinarse a la contratación de nuevos profesores, lo que acarrearía una disminución de la fuerza docente de los departamentos. Ángel Maroto completa la información indicando que este asunto ya ha sido tratado en la Mesa de negociación del PDI que es el órgano de negociación colectiva competente en la materia.

5. Asuntos de trámite

A instancias de la parte social, y con el acuerdo de la Comisión se nombra secretaria de la misma a M^a del Mar López Pardo.

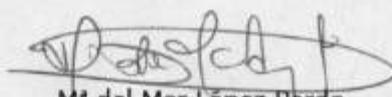
6. Ruegos y preguntas

Los vocales de la parte social plantean la propuesta de eliminar la puntuación que por desempeño de cargo académico se asigna a los miembros de los órganos de representación en el complemento retributivo por méritos individuales. El Vicerrector no se muestra partidario de esta supresión ya que supone un reconocimiento al trabajo realizado por los representantes.

Con respecto al mismo complemento retributivo, Ana Herrero plantea una queja por la diferencia de puntuación entre el cargo de director de departamento y el de secretario ya que considera que el trabajo es igual o superior en el segundo caso. Existen diferencias de opinión sobre el asunto por lo que no se acepta la petición de propuesta de modificación de la convocatoria del complemento.

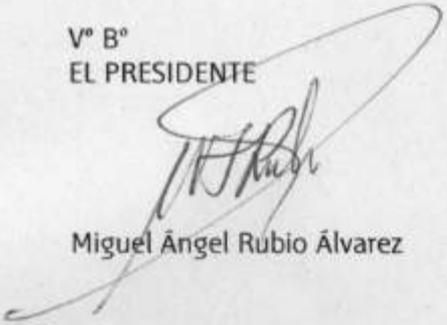
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas

LA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mª del Mar López Pardo', written over a horizontal line.

Mª del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Miguel Ángel Rubio Álvarez